



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

30 de septiembre del año 2023

Estimados Usuarios:  
Público en General  
Presente.-

De acuerdo con el Art 10 Numeral 17, de la Ley de Acceso a la Información Pública, debe publicarse de oficio **información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rindan sobre el uso de dichos recursos.** Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información dado que en la institución no se asignan recursos públicos a entes privados.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre el periodo de julio, agosto y septiembre del año 2023.

Licda. Gabriela Rodríguez  
Oficial de Información  
FOSOFAMILIA